

DECRETO 906 DE 2003

(abril 10)

por medio del cual se crea un consulado y se hace un nombramiento en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y La Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

DECRETA:

Artículo 1°. Créase el Consulado Ad Honorem de Colombia en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, con circunscripción en la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo y los Estados Federados de Baja Sajonia y Schleswig-Holstein.

Artículo 2°. Créase el cargo de Cónsul Ad Honorem en el Consulado Ad Honorem de Colombia en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania.

Artículo 3°. Nómbrase a Reginald Schlubach en el cargo de Cónsul Ad Honorem de Colombia en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, con circunscripción en la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo y los Estados Federados de Baja Sajonia y Schleswig-Holstein.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de abril de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.